

Rosario, 16 ABR 2013

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **REBAGLIATI, GONZALO EMILIO**, Legajo nro.08-40362, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Civil a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **REBAGLIATI, GONZALO EMILIO**, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Civil, con legajo nro. (08-40362) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD E INGLES I -----

ARTICULO 2DO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese

RESOLUCION NRO:

192



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDÉE BARTTA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica